



**RESOLUCIÓN No.394**  
**(18 de diciembre de 2015 2015)**

**Por la cual se autoriza pago**

**EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 41° y,**

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 41° Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector : "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto"

Que el pasado 18 de diciembre de 2015 de se realizó la Ceremonia de Graduación de Técnicos Laborales por Competencia en Agente de Tránsito

Que en dicha Ceremonia de Grado se realizó una Presentación Musical como homenaje a los estudiantes graduandos .

Que la señora BEATRIZ DUQUE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.312.073 de Manizales presentó la cuenta de cobro No.015200 por dicha presentación.

Que por parte de la Oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 64715 del 2015 del Rubro A-3-5-3-9 BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Autorizar al Pagador de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el desembolso de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ( \$ 200.000.00) por concepto de pago de la Cuenta de Cobro No. 015200, expedida por la señora BEATRIZ DUQUE, por concepto de Presentación Musical

**ARTICULO 2°.** La presente resolución rige partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015)

**NEYL GRIZALES ARANA**